

235

do Aizio de Jurados & Pretende, en reves nulidad
algunos q. lo incapacite. Y q. vacandose termino
de esta resoluzion se entregue adho por Correos para q.
lo remita en Certionia en Carta de Aizio al mismo
Sr. Dn Manuel del Arizpuy Redir, a fin de q.
lo haga presente en dicho Supremo Tribunal.

Sezite al to del
corte, sobre la re-
paracion de la d.
Carrel etc.

En esta relacion de la citacion mandada a este
Cariloo poredula antedicha y expresion de efecto
para informar al Sr. Fiscal de U. d. Consejo, y
Camara, sobre la necesidad de reparar la d. Carrel
y demas q. ha representado el Sr. Dn Salvador Vinader
Corvay Red. Comisario de ella, de cuyo expediente
reentrio la Ciudad, como tambien de los Arvitrios q.
recomendaron para los gastos de la extra ordinaria con
tribuzion de la Guerra de Gibraltar del año pasado de
mill e tres, ochenta y dos, y las resoluciones de este
Ayuntamiento sobre las oraxias y merceden q. se
pidieron a S. M. por su Exaltacion al trono en el año
proximo pasado, con otras noticias, conduyente al asunto
Y habiendo principiado a tratar de el, Considerando
hai solo tres cav. de el, y uno de elly el Sr. Dn Joseph